
II TROFEO “SERVIR Y PROTEGER” PISTOLA 9MM



COMPETICIÓN CREADA Y ORGANIZADA POR:
CLUB DE ARMAS Y TIRO DEPORTIVO CAMPOGIRO Y
S.A.D. ASOCIACIÓN ARES DE RESERVISTAS ESPAÑOLES,
DELEGACIÓN DE ARES EN MADRID

Colabora la Federación Madrileña de Tiro Olímpico.





DEFINICIÓN Y OBJETO DE LA COMPETICIÓN

Se trata de una **competición deportiva de carácter social creada y organizada por los clubes “Club de Armas y Tiro Deportivo CAMPOGIRO” y “Sección de Acción Deportiva de la Asociación Ares de Reservistas Españoles, Delegación en Madrid”**, en la que se pretende rendir un homenaje a las armas cortas que prestaron servicio en las Fuerzas Armadas y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Españolas. Esta actividad deportiva pretende servir, a su vez, para el fomento del compañerismo y camaradería entre los clubes y entre los deportistas participantes.

ORGANIZAN

Club de Armas y Tiro Deportivo CAMPOGIRO.

S.A.D. Asociación Ares de Reservistas Españoles, Delegación en Madrid.

COLABORA

Federación Madrileña de Tiro Olímpico.

LUGAR Y FECHA

La competición tendrá lugar en las instalaciones de la Federación Madrileña de Tiro Olímpico, Carretera Cantoblanco nº19, 28049 Madrid. M-607 Salida 15 de la Carretera de Colmenar.

Día 17 de mayo de 2025 a las 10h.

PARTICIPACIÓN

1. DEPORTISTAS

Podrán participar los deportistas con licencia de armas en vigor y licencia federativa 2025 de cualquier federación autonómica.

La competición se establece para un máximo de 60 tiradores.

2. CATEGORÍAS Y PREMIOS

- Categoría Senior. Trofeo para los tres primeros clasificados.
- Una única categoría de Veteranos que engloba a todas las categorías oficiales de veteranos, con trofeos para los tres primeros clasificados.
- Categoría damas. Trofeo para las tres primeras clasificadas.
- Categoría Equipos de Club (3 miembros por equipo). Trofeo para los tres primeros equipos clasificados.



3. SORTEO

Se realizará el sorteo de **una pistola de 9mm entre todos los participantes por cortesía de los clubes CAMPOGIRO y SAD ARES, con el apoyo de un patrocinador.**

La pistola deberá ser guiada obligatoriamente a nombre del ganador del sorteo y si este no pudiera, por falta de cupo en su licencia o cualquier otra causa justificada, se guiará a nombre de uno de los suplentes por orden de sorteo.

El sorteo se realizará durante la ceremonia de entrega de premios, tras la competición conforme al siguiente procedimiento:

1. Cada deportista participa en el sorteo con el número de tanda y número de puesto asignado en la competición. Se sorteará un ganador y dos suplentes.
2. Se dispondrá de un bombo de los utilizados en el juego de bingo doméstico.
3. Se introducirán en el bombo únicamente las bolas correspondientes a los números de tanda que se hayan celebrado. Se extraerá una primera bola correspondiente al número de tanda y tanto el ganador como los suplentes, pertenecerán a esta tanda. Tras el sorteo de la tanda, las bolas volverán a introducirse en el bombo.
4. Se introducirán las bolas correspondientes a los puestos asignados en la competición. Se extraerá una bola que corresponderá al puesto del ganador, una bola correspondiente al puesto del primer suplente y otra bola correspondiente al puesto del segundo suplente.

5. INSCRIPCIÓN Y FECHA LÍMITE

Se admitirán inscripciones hasta el día 13 de mayo y se realizarán exclusivamente por correo electrónico a info@campogiro.es o bien a madrid@ares-resvol.es indicando:

- Nombre y apellidos
- Federación, número de federado y categoría
- Club
- Teléfono
- Marca y modelo del arma con la que se concursará.

La cuota de participación se establece en 15 euros, a pagar en metálico el día de la competición.

El día 16 de mayo se indicará la tanda y puesto que ocupará cada tirador.



REGLAMENTO DE COMPETICIÓN

1. REGLAMENTO GENERAL

La competición se desarrollará **según el reglamento de la modalidad de pistola 9mm de la RFEDETO**, con las únicas salvedades que se determinan a continuación:

2. ARMAS

- a. La competición está restringida a las armas cortas que hayan sido de servicio (de dotación oficial) en las Fuerzas Armadas y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Españolas, tanto del Estado como locales, de cualquier época, que no hayan sufrido ninguna clase de modificación respecto a la configuración con la que se entregaban a los funcionarios. No se permiten, por tanto, modificaciones de ninguna clase en los elementos de puntería, disparadores o cualquier otro mecanismo o elemento fundamental del arma, exceptuando los estrictamente estéticos, como burilados, grabados de nombres, cachas personalizadas, etc.
- b. Se permite cualquier pistola de calibre 9mm (9 parabellum, 9 largo y 9 corto), de simple o doble acción, de armazones metálicos o polímeros, siempre que cumplan con el punto anterior 2.a.

3. MUNICIÓN

Solo se podrá utilizar munición comercial, de cualquier fabricante, según la reglamentación de la RFEDETO y la FMTO, **quedando prohibida la munición recargada**.

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición será dirigida por árbitros del comité de árbitros de la Federación Madrileña de Tiro Olímpico, al igual que la clasificación. El comité de árbitros levantará acta oficial de la competición. Se pretende con ello dotar a esta competición de la calidad deportiva necesaria, así como aumentar el prestigio de la competición y perpetuar su celebración en ediciones anuales sucesivas.

Los tiradores deberán presentarse en la galería 30 minutos antes del comienzo de su tanda.

1ª Tanda a las 10:00 horas

2ª Tanda a las 11:30 horas

3ª Tanda: Únicamente se habilitará una tercera tanda para un mínimo de 10 y un máximo de 20 tiradores. Antes de finalizar el periodo de preinscripción se confirmará a los tiradores la habilitación de dicha tanda.



Entrega de trofeos a las 16:30 horas en el Salón de Actos de la Federación.